

Dirección de Prevención y Evaluación
Departamento de Evaluación a Entidades Paraestatales y Control Interno
Oficio No. SC/DPE/00044/2018
Santiago de Querétaro, Qro., 25 de enero de 2018

Asunto: Acta de la 3° Sesión Ordinaria de 2017 "UTSJR"

M. EN A. GONZALO FERREIRA MARTÍNEZ
Director de Administración y Finanzas de la Universidad
Tecnológica de San Juan del Río "UTSJR"
P R E S E N T E

Conforme a las facultades que le otorga a la Titular del Departamento de Evaluación de Entidades Paraestatales y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado, el artículo 21, fracción III de su Reglamento Interior y en atención a su solicitud, anexo sírvase encontrar un ejemplar original del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2017, del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río "UTSJR"; asimismo, atentamente se solicita que en lo subsecuente únicamente se remita un ejemplar original debidamente formalizado de dichos documentos, para resguardo de la Secretaría de la Contraloría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. GLORIA GUTIÉRREZ HURTADO
Jefa del Departamento de Evaluación a Entidades Paraestatales
y Control Interno de la
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado

c.c.p. Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro.- Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo
Expediente/Minutario

ejm 

Domicilio:

5 de Mayo esq. Luis Pasteur, Centro
Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

Tels: 238 5000 Ext. 5014

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro, siendo las 12:15 horas del día 25 de octubre del año 2017, en el domicilio ubicado en Avenida Constituyentes esquina Luis Pasteur s/n, Col. Centro, específicamente en el salón No. 1 acceso A planta alta, del Centro Educativo y Cultural Manuel Gómez Morín, se encuentran reunidos los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, con la finalidad de realizar la Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, de este Órgano de Gobierno, siendo convocada por la Rectora de la mencionada Institución por indicaciones del Presidente de dicho Consejo Directivo, sesión que se celebra dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, y el artículo 9 del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Por instrucciones del Lic. José Alfredo Botello Montes Secretario de Educación del Estado de Querétaro y Presidente del H. Consejo Directivo, la M.A.P. Bibiana Rodríguez Montes Rectora de la UTSJR, realiza el pase de lista de asistencia a los miembros que fueron convocados, estando presentes los siguientes:

Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Estado de Querétaro y Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río.

Dr. Alejandro Saracho Luna, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Querétaro, representante del Gobierno Federal.

Lic. Judith Ortiz Monroy, Regidora Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento de San Juan del Río, representante del H. Ayuntamiento de San Juan del Río.

Sr. Eduardo Prado Alcántara, Presidente de CANACINTRA San Juan del Río, representante del sector productivo.

Sr. Salvador Hernández Yáñez, Presidente de CANACO SERVYTUR San Juan del Río, representante del sector social.

En los términos del artículo 16, fracción V del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro, asiste la M.A.P. Bibiana Rodríguez Montes, en su calidad de Rectora.

Verificación del Quórum Legal.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal para sesionar, según lo ordena el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y

el artículo 9 del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, el Lic. José Alfredo Botello Montes Secretario de Educación del Estado de Querétaro y Presidente del H. Consejo Directivo, declara legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río.

Asimismo, se da cuenta de la asistencia del C.P. José Enrique Javier Juárez Medina, Auditor de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, como Comisario Suplente.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. José Alfredo Botello Montes Secretario de Educación del Estado de Querétaro y Presidente del H. Consejo Directivo, somete a consideración el siguiente orden del día:

- 1 Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2 Lectura y aprobación del orden del día.
- 3 Presentación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del día 11 de julio del 2017.
- 4 Informe sobre el cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
- 5 Informe de actividades del ciclo escolar 2016 - 2017 de la UTSJR.
 - Presentación de Informe de actividades ciclo escolar 2016 – 2017.
- 6 Propuesta de solicitud de acuerdos al H. Consejo Directivo de la UTSJR.
 - 6.1 Se presentan los Estados Financieros de la UTSJR al 31 de agosto del 2017.
 - 6.2 Se presentan las modificaciones presupuestales y las transferencias entre partidas efectuadas en el segundo cuatrimestre del 2017.
 - 6.3 Se presenta para su aprobación el Proyecto del Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UTSJR, para el ejercicio 2018.
 - 6.4 Se presenta para su aprobación, el ofertar el área de plásticos, del Programa Educativo Técnico Superior Universitario en Procesos Industriales a partir del ciclo escolar 2017-2018.

- 6.5 Se presenta para su aprobación la nueva integración del Consejo de Pertinencia y Vinculación de la UTSJR.
 - 6.6 Se presenta para su aprobación las cuotas de cobro de exámenes para certificaciones de la Universidad de Cambridge.
 - 6.7 Se presentan para su actualización las cuotas de cobro por los servicios que ofrece la Incubadora de Talento Empresarial de la UTSJR.
 - 6.8 Se presentan para su actualización las cuotas de cobro por los servicios que ofrece el Centro de Idiomas de la UTSJR (CIUT).
 - 6.9 Propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2018 del H. Consejo Directivo de la UTSJR.
- 7 Asuntos generales.
- 8 Mensaje del Lic. José Alfredo Botello Montes Secretario de Educación del Estado de Querétaro y Presidente del H. Consejo Directivo de la UTSJR y clausura de la sesión.

A continuación, el Lic. José Alfredo Botello Montes Secretario de Educación del Estado de Querétaro y Presidente del H. Consejo Directivo de la UTSJR, consulta a los presentes si tienen algún asunto general que incluir para que sea agregado en el punto 7, señalándose que la M.A.P. Bibiana Rodríguez Montes propone se agreguen dos puntos a informar siendo estos: el nombramiento del nuevo Titular del Órgano Interno de Control de la UTSJR, y el Tabulador de Sueldos para el 2018, asimismo el Doctor Alejandro Saracho Luna propone se agregue un punto a informar que es el llenado de un Formato para las sesiones de Consejo Directivo.

Los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, aprueban el orden del día de la tercera sesión ordinaria de 2017.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JULIO DEL 2017.

En vista de que el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, celebrada el 11 de julio del 2017, fue revisada, validada y firmada por los integrantes del H. Consejo Directivo, se da por presentada.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.

La M.A.P. Bibiana Rodríguez Montes, procede a presentar el seguimiento de acuerdos.

De la Segunda Sesión Ordinaria del 2017.

De un total de 5 acuerdos, se cumplieron 4 siendo estos: UTSJR 01-02-17, UTSJR 02-02-17, UTSJR 03-02-17, UTSJR 05-02-17.

Quedando pendiente el acuerdo UTSJR 04-02-17 que a la letra dice:

Acuerdo	Descripción	Estatus	Observaciones
<p>UTSJR 04-02-17</p>	<p>De conformidad con el Artículo 54 Fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, el H. Consejo Directivo aprueba los Estados Financieros de la UTSJR correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, así como su publicación en el Diario Oficial la "Sombra de Arteaga", previa presentación del Informe del Comisario emitido con base en el dictamen del Auditor Externo Despacho Solloa-Nexia, S.C, designado por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el entendido que deberán atenderse las observaciones y recomendaciones contenidas en dicho documento e informar de sus avances al Órgano de Gobierno.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Se encuentra en proceso la publicación en el Diario Oficial la "Sombra de Arteaga",</p>

5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CICLO ESCOLAR 2016 - 2017

En este punto, la M.A.P. Bibiana Rodríguez Montes procede a presentar a través de un video el Informe correspondiente al ciclo escolar 2016- 2017 de la UTSJR, en el que se da cumplimiento a los lineamientos e indicadores clave que establece la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Cabe señalar que se entregó previamente a todos los Consejeros en CD un informe en extenso que comprende: Informe de Gestión de la Alta Dirección, Calidad y Competitividad Académica, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Posgrado, Vinculación y finalmente Gestión de los Recursos.

El H. Consejo Directivo da por presentado el Informe correspondiente al ciclo escolar 2016- 2017 de la UTSJR por parte de la M.A.P. Bibiana Rodríguez Montes.

La M.A.P. Bibiana Rodríguez Montes reconoce y felicita a todo el equipo de trabajo de la UTSJR por los resultados alcanzados.

El señor Eduardo Prado Alcántara externa su felicitación por los logros de la UTSJR.

El Lic. Tomás Galván Aburto Gerente de la Asociación de Industriales San Juan del Río, que se incorpora en este punto del orden del día, manifiesta el reconocimiento al trabajo de la UTSJR y se retira por compromisos de agenda.

El señor Salvador Hernández Yáñez se suma a la felicitación por el trabajo de la UTSJR.

El Dr. Alejandro Saracho Luna comenta que la UTSJR nace a partir de que el municipio de San Juan del Río demandó la existencia de una institución educativa de este nivel y felicita por los resultados alcanzados en este ciclo escolar, que son de gran beneficio para San Juan del Río y la zona de influencia de la Universidad.

El Dr. Saracho sugiere a la UTSJR, continuar trabajando en las acreditaciones de los programas educativos, en los análisis de pertinencia de las carreras, propone ser cuidadosos con la Unidad Académica de Jalpan de Serra, y resalta el estatus de los cuerpos académicos de la Universidad.

Por último el Dr. Saracho ofrece todo su apoyo personal y de la Federación para la UTSJR.

El Lic. Alfredo Botello Montes reconoce el trabajo de todo el equipo de la UTSJR, así como de la representación del sector empresarial y social.

6. PROPUESTA DE SOLICITUD DE ACUERDOS AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSJR.

En cumplimiento a este punto del orden del día, se procede al análisis y presentación de la solicitud de acuerdos.

6.1 Se presentan los Estados Financieros de la UTSJR al 31 de agosto del 2017.

El comisario suplente manifiesta que previo a que se mande la información financiera a los entes revisores, esta sea revisada por las áreas correspondientes de la UTSJR, con la finalidad de que los estados financieros y presupuestarios cumplan con todos los requerimientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los

Municipios, que se presenten en los formatos autorizados por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC y que las cifras sean coincidentes.

Al no haber comentarios adicionales al respecto, se tomó por unanimidad que se dan por presentados los Estados Financieros, como a continuación se detalla:

NÚMERO	ACUERDO
UTSJR 01-03-17	Con fundamento en el Artículo 55, Fracción X de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, el H. Consejo Directivo de la UTSJR toma por presentados los Estados Financieros de la Universidad al 31 de agosto del 2017.

6.2 Se presentan las modificaciones presupuestales y las transferencias entre partidas efectuadas en el segundo cuatrimestre del 2017.

Se comenta que las modificaciones presupuestales y transferencias entre partidas se enviaron previamente a los Consejeros.

NÚMERO	ACUERDO
UTSJR 02-03-17	Con fundamento en el Artículo 55, Fracción X de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, el H. Consejo Directivo de la UTSJR toma por presentadas las modificaciones presupuestales y las transferencias entre partidas efectuadas en el segundo cuatrimestre del 2017.

6.3 Se presenta para su aprobación el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UTSJR, así como el Proyecto del Programa Operativo Anual, para el ejercicio 2018.

El Comisario Suplente señala que es importante vigilar se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 10.

Se pone a consideración la aprobación de este acuerdo sometiéndolo a votación, obteniendo por unanimidad la aprobación del mismo, como a continuación se detalla:

NÚMERO	ACUERDO
UTSJR 03-03-17	Con base en lo dispuesto en los artículos 46, 50 y 51 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, 33 y 46 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el H. Órgano de Gobierno autoriza el proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos 2018 por un monto de \$144,074,749.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N), conforme al anexo III-A que se integra a la presente acta, para ser presentado a la Secretaría de Planeación y Finanzas. Asimismo se autoriza el proyecto del Programa Operativo Anual 2018, según anexo III-B que forman parte integrante de la presente acta.

6.4 Se presenta para su aprobación, el ofertar el área de Plásticos, del Programa Educativo Técnico Superior Universitario en Procesos Industriales a partir del ciclo escolar 2017-2018.

Se solicitó la aprobación del presente acuerdo a los miembros de este H. Consejo Directivo, asimismo, se informó que mediante oficio REC/136/17 emitido por la Universidad, se hizo del conocimiento de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas que la aprobación del citado Programa Educativo, no implicará se requieran recursos adicionales. Expuesto lo anterior por unanimidad se emite el siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
UTSJR 04-03-17	Con fundamento en el Artículo 11 Fracción IX del Decreto por el que se reforma el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, el H. Consejo Directivo aprueba ofertar el área de Plásticos, del Programa Educativo Técnico Superior Universitario en Procesos Industriales a partir del ciclo escolar 2017-2018, el cual no representa impacto presupuestal alguno.

6.5 Se presenta para su aprobación la nueva integración del Consejo de Pertinencia y Vinculación de la UTSJR.

Se solicitó la aprobación del presente acuerdo a los miembros de este H. Consejo Directivo acordando por unanimidad lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
UTSJR 05-03-17	Con fundamento en el Artículo 11 fracción XII del Decreto por el que se reforma el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, el H. Consejo Directivo aprueba la nueva integración del Consejo de Pertinencia y Vinculación de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río.

6.6 Se presenta para su aprobación las cuotas de cobro de exámenes para certificaciones de la Universidad de Cambridge.

Se solicitó la aprobación del presente acuerdo a los miembros de este H. Consejo Directivo acordando por unanimidad lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO																														
UTSJR 06-03-17	<p>Con fundamento en el Artículo 54 Fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, el H. Consejo Directivo aprueba el cobro de exámenes para certificaciones de la Universidad de Cambridge, en su equivalente a moneda nacional, con base a la tabla siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Examen</th> <th>Importe en Dólares</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>STARTERS</td> <td>\$102.00 USD</td> <td>A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td>MOVERS</td> <td>\$110.00 USD</td> <td>A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td>FLYERS</td> <td>\$118.00 USD</td> <td>A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td>KET</td> <td>\$141.00 USD</td> <td>A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td>PET</td> <td>\$151.00 USD</td> <td>A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td>FCE</td> <td>\$261.00 USD</td> <td>A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td>CAE</td> <td>\$276.00 USD</td> <td>A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td>CPE</td> <td>\$284.00 USD</td> <td>A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td>TKT</td> <td>\$73.00 USD</td> <td>A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: En el caso de que el cliente o participante realice su pago mediante tarjeta de crédito, deberá cubrir adicional al importe, la comisión que la institución bancaria cargue a la UTSJR por el uso de la terminal.</p>	Examen	Importe en Dólares	Vigencia	STARTERS	\$102.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	MOVERS	\$110.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	FLYERS	\$118.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	KET	\$141.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	PET	\$151.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	FCE	\$261.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	CAE	\$276.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	CPE	\$284.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	TKT	\$73.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.
Examen	Importe en Dólares	Vigencia																													
STARTERS	\$102.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																													
MOVERS	\$110.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																													
FLYERS	\$118.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																													
KET	\$141.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																													
PET	\$151.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																													
FCE	\$261.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																													
CAE	\$276.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																													
CPE	\$284.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																													
TKT	\$73.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																													

6.7 Se presentan para su actualización las cuotas de cobro por los servicios que ofrece la Incubadora de Talento Empresarial de la UTSJR.

Se solicitó la aprobación del presente acuerdo a los miembros de este H. Consejo Directivo acordando por unanimidad lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO																					
UTSJR 07-03-17	<p>Con fundamento en el Artículo 54 Fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, el H. Consejo Directivo aprueba la actualización de cuotas de la Incubadora de Talento Empresarial, en su equivalente a moneda nacional, con base a la tabla siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="500 827 1438 1325" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr style="background-color: #92d050;"> <th>Servicio</th> <th>Cuota (UMA DIARIA)</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Taller del emprendedor y evaluación de la idea alumnos y exalumnos</td> <td>1.43 UMA</td> <td>A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td>Taller de Evaluación de la Idea (Costo Individual)</td> <td>1.76 UMA</td> <td>A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td>Taller de Evaluación de la Idea (Costo Grupal)</td> <td>3.52 UMA</td> <td>A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td>Taller del Emprendedor (Costo Grupal)</td> <td>3.52 UMA</td> <td>A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td>Taller del Emprendedor (Costo Individual)</td> <td>1.76 UMA</td> <td>A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td>Elaboración del plan de negocios por proyecto para su incubación</td> <td>90 UMA</td> <td>A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> </tbody> </table>	Servicio	Cuota (UMA DIARIA)	Vigencia	Taller del emprendedor y evaluación de la idea alumnos y exalumnos	1.43 UMA	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	Taller de Evaluación de la Idea (Costo Individual)	1.76 UMA	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	Taller de Evaluación de la Idea (Costo Grupal)	3.52 UMA	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	Taller del Emprendedor (Costo Grupal)	3.52 UMA	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	Taller del Emprendedor (Costo Individual)	1.76 UMA	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	Elaboración del plan de negocios por proyecto para su incubación	90 UMA	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.
Servicio	Cuota (UMA DIARIA)	Vigencia																				
Taller del emprendedor y evaluación de la idea alumnos y exalumnos	1.43 UMA	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																				
Taller de Evaluación de la Idea (Costo Individual)	1.76 UMA	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																				
Taller de Evaluación de la Idea (Costo Grupal)	3.52 UMA	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																				
Taller del Emprendedor (Costo Grupal)	3.52 UMA	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																				
Taller del Emprendedor (Costo Individual)	1.76 UMA	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																				
Elaboración del plan de negocios por proyecto para su incubación	90 UMA	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																				

6.8 Se presentan para su actualización las cuotas de cobro por los servicios que ofrece el Centro de Idiomas de la UTSJR (CIUT).

Se solicitó la aprobación del presente acuerdo a los miembros de este H. Consejo Directivo acordando por unanimidad lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO																																						
UTSJR 08-03-17	Con fundamento en el Artículo 54 Fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, el H. Consejo Directivo aprueba la actualización de Cuotas del Centro de Idiomas de la UTSJR (CIUT), como muestra la tabla siguiente:																																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="440 611 954 653">Servicio</th> <th data-bbox="954 611 1143 653">Cuota</th> <th data-bbox="1143 611 1469 653">Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="440 653 954 716">Cuota Cuatrimestral</td> <td data-bbox="954 653 1143 716">\$1850.00</td> <td data-bbox="1143 653 1469 716">A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 716 954 779">Cuota Cuatrimestral (Pago anticipado)</td> <td data-bbox="954 716 1143 779">\$1665.00</td> <td data-bbox="1143 716 1469 779">A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 779 954 842">Cuota Cuatrimestral convenio con empresas y otras instituciones</td> <td data-bbox="954 779 1143 842">\$1572.50</td> <td data-bbox="1143 779 1469 842">A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 842 954 905">Cuota de inscripción</td> <td data-bbox="954 842 1143 905">\$200.00</td> <td data-bbox="1143 842 1469 905">A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 905 954 968">Cuota servicios CIUT (Credenciales, Reconocimientos, Cardex, Constancias)</td> <td data-bbox="954 905 1143 968">\$45.00</td> <td data-bbox="1143 905 1469 968">A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 968 954 1031">Certificación TOEFL ITP</td> <td data-bbox="954 968 1143 1031">\$48.00 USD</td> <td data-bbox="1143 968 1469 1031">A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1031 954 1094">Cuota Cuatrimestral UTSJR (Estudiantes alta, baja temporal, egresados)</td> <td data-bbox="954 1031 1143 1094">\$925.00</td> <td data-bbox="1143 1031 1469 1094">A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1094 954 1220">Cuota Cuatrimestral UTSJR (Empleados en nómina y Honorarios Profesionales, sus familiares directos sin límite, familiares indirectos 4 máximo) *</td> <td data-bbox="954 1094 1143 1220">\$925.00</td> <td data-bbox="1143 1094 1469 1220">A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1220 954 1325">Cuota Cuatrimestral UTSJR (Empleados de Outsourcing, sus familiares directos sin límite y 2 indirectos)</td> <td data-bbox="954 1220 1143 1325">\$925.00</td> <td data-bbox="1143 1220 1469 1325">A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1325 954 1388">Cuota Cuatrimestral CIUT Jalpan</td> <td data-bbox="954 1325 1143 1388">\$1100.00</td> <td data-bbox="1143 1325 1469 1388">A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.</td> </tr> </tbody> </table>			Servicio	Cuota	Vigencia	Cuota Cuatrimestral	\$1850.00	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	Cuota Cuatrimestral (Pago anticipado)	\$1665.00	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	Cuota Cuatrimestral convenio con empresas y otras instituciones	\$1572.50	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	Cuota de inscripción	\$200.00	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	Cuota servicios CIUT (Credenciales, Reconocimientos, Cardex, Constancias)	\$45.00	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	Certificación TOEFL ITP	\$48.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	Cuota Cuatrimestral UTSJR (Estudiantes alta, baja temporal, egresados)	\$925.00	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	Cuota Cuatrimestral UTSJR (Empleados en nómina y Honorarios Profesionales, sus familiares directos sin límite, familiares indirectos 4 máximo) *	\$925.00	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	Cuota Cuatrimestral UTSJR (Empleados de Outsourcing, sus familiares directos sin límite y 2 indirectos)	\$925.00	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	Cuota Cuatrimestral CIUT Jalpan	\$1100.00	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.	<p>*Familiares directos: cónyuge, hijos, hijastros, padres, hermanos, abuelos, nietos. *Familiares indirectos: sobrinos, tíos, primos. * Se autoriza un 50% de descuento (Beca familiar) cuando dos o más miembros de una familia cursen algún programa en el CIUT.</p>		
	Servicio	Cuota	Vigencia																																				
	Cuota Cuatrimestral	\$1850.00	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																																				
	Cuota Cuatrimestral (Pago anticipado)	\$1665.00	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																																				
	Cuota Cuatrimestral convenio con empresas y otras instituciones	\$1572.50	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																																				
	Cuota de inscripción	\$200.00	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																																				
	Cuota servicios CIUT (Credenciales, Reconocimientos, Cardex, Constancias)	\$45.00	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																																				
	Certificación TOEFL ITP	\$48.00 USD	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																																				
	Cuota Cuatrimestral UTSJR (Estudiantes alta, baja temporal, egresados)	\$925.00	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																																				
	Cuota Cuatrimestral UTSJR (Empleados en nómina y Honorarios Profesionales, sus familiares directos sin límite, familiares indirectos 4 máximo) *	\$925.00	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																																				
Cuota Cuatrimestral UTSJR (Empleados de Outsourcing, sus familiares directos sin límite y 2 indirectos)	\$925.00	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																																					
Cuota Cuatrimestral CIUT Jalpan	\$1100.00	A partir de la aprobación del H. Consejo Directivo.																																					

6.9 Se presenta la propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2018 del H. Consejo Directivo de la UTSJR

Se solicitó la aprobación del presente acuerdo a los miembros de este H. Consejo Directivo acordando por unanimidad lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO						
<p>UTSJR 09-03-17</p>	<p>Con fundamento en el Artículo 9, segundo párrafo del Decreto por el que se reforma el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río y con la finalidad de dar seguimiento a sus acciones y funcionamiento, el H. Consejo autoriza que para el año 2018 se realicen las sesiones ordinarias de esta institución educativa como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="695 653 1243 831"> <thead> <tr> <th data-bbox="695 653 898 730">1ra. Sesión Ordinaria</th> <th data-bbox="898 653 1060 730">2a. Sesión Ordinaria</th> <th data-bbox="1060 653 1243 730">3a. Sesión Ordinaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="695 730 898 831">Febrero del 2018</td> <td data-bbox="898 730 1060 831">Junio del 2018</td> <td data-bbox="1060 730 1243 831">Octubre del 2018</td> </tr> </tbody> </table>	1ra. Sesión Ordinaria	2a. Sesión Ordinaria	3a. Sesión Ordinaria	Febrero del 2018	Junio del 2018	Octubre del 2018
1ra. Sesión Ordinaria	2a. Sesión Ordinaria	3a. Sesión Ordinaria					
Febrero del 2018	Junio del 2018	Octubre del 2018					

7. ASUNTOS GENERALES.

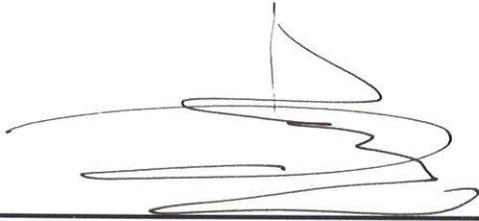
El Lic. José Alfredo Botello Montes cede la palabra a la M.A.P. Bibiana Rodríguez Montes para que aborde los dos puntos que incluyó dentro de Asuntos Generales.

La M.A.P. Bibiana Rodríguez Montes informa que el día 16 de octubre del presenta año el Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de sus facultades, tuvo a bien nombrar al Lic. Jorge Cordero Lara como Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, por lo que la Rectora presenta oficialmente al Lic. Cordero ante el H. Consejo Directivo.

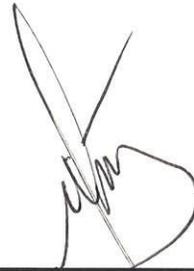
También la M.A.P. Bibiana Rodríguez Montes a petición de la Secretaría de Planeación y Finanzas aborda el siguiente punto informativo: "El H. Órgano de Gobierno tiene por presentado el Tabulador de Sueldos para 2018, que fue aprobado por el Comité Técnico de Remuneraciones de los Servidores Públicos el pasado 28 de septiembre, sin que éste implique una autorización para realizar modificaciones a la estructura salarial de la entidad, mismas que en su caso se deberán presentar a aprobación en lo particular al Órgano de Gobierno, cubriendo los requisitos de la normatividad aplicable".

El Lic. José Alfredo Botello Montes cede la palabra al Dr. Alejandro Saracho Luna para que aborde el punto que incluyó dentro de Asuntos Generales.

El Dr. Alejandro Saracho Luna informa que entregará un formato que contiene 6 preguntas para que en cada sesión de Consejo Directivo la UTSJR registre la información solicitada.



DR. ALEJANDRO SARACHO LUNA
Delegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de
Querétaro.
Representante del Gobierno Federal



SR. SALVADOR HERNÁNDEZ YAÑEZ
Presidente de CANACO SERVYTUR San
Juan del Río.
Representante del Sector Social



LIC. JUDITH ORTIZ MONROY
Regidora Presidenta de la Comisión de
Educación y Cultura del H. Ayuntamiento
de San Juan del Río.
Representante del H. Ayuntamiento de
San Juan del Río



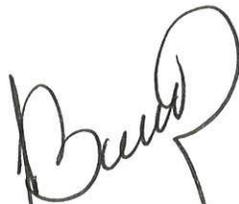
SR. EDUARDO PRADO ALCÁNTARA
Presidente de CANACINTRA San Juan
del Río
Representante del sector productivo



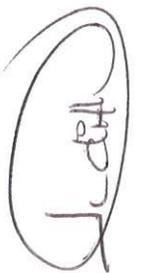
La presente foja con firmas y rúbricas es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del 2017 de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, de fecha 25 de octubre del 2017.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2017



M.A.P. BIBIANA RODRÍGUEZ MONTES
Rectora de la Universidad Tecnológica de
San Juan del Río.

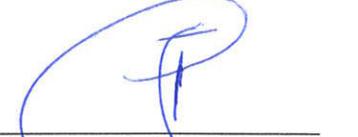


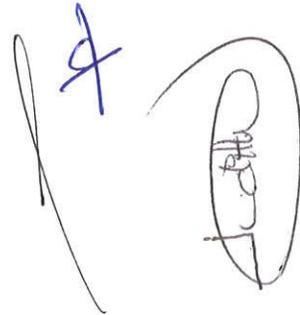
La presente foja con firmas y rúbricas es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del 2017 de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, de fecha 25 de octubre del 2017



	ESTATAL	FEDERAL	PROPIOS	TOTAL PROYECTO 2018	REAL 2016	EXPECTATIVA 2017	VARIACION % 2018 VS 2017
DESCUADRE	-	-	-	-	-	-	-
TESORERIA INICIAL DE LIBRE DISPOSICION	-	-	-	-	7,591,347.00	5,048,870.35	-
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION	81,059,574.00	38,811,095.00	24,204,080.00	144,074,749.00	125,582,973.00	129,634,977.00	11%
Productos de tipo corriente (productos financieros)	-	-	-	-	11,420.00	2,129.00	-100%
Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	24,204,080.00	24,204,080.00	25,777,341.00	22,829,288.00	6%
Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público (Estatal)	81,059,574.00	-	-	81,059,574.00	65,351,056.00	69,122,885.00	17%
Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público (Federal)	-	38,811,095.00	-	38,811,095.00	34,443,148.00	37,680,675.00	3%
Otros	-	-	-	-	8.00	-	-100%
SERVICIOS PERSONALES	76,300,509.00	38,653,434.00	1,937,679.00	116,891,622.00	94,456,368.00	99,374,996.00	18%
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	39,250,823.00	17,494,573.00	-	56,745,396.00	50,861,385.00	52,387,513.00	8%
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	180,182.00	-	-	180,182.00	43,290.00	271,905.00	-34%
Remuneraciones Adicionales y Especiales (prestaciones)	11,474,160.00	7,002,648.00	-	18,476,808.00	16,159,568.00	17,932,658.00	3%
Seguridad Social	7,724,712.00	4,184,066.00	-	11,908,778.00	10,568,700.00	10,088,090.00	18%
Otras Prestaciones Sociales y Económicas (excepto Antigüedad y Liquidaciones)	7,762,280.00	3,062,320.00	1,937,679.00	12,762,279.00	11,779,414.00	15,062,324.00	-15%
Antigüedad y liquidaciones	-	-	-	-	2,441,879.00	927,727.00	-100%
Previsiones	6,452,418.00	6,452,418.00	-	12,904,836.00	-	-	-100%
Pagos de estímulos a servidores públicos	3,455,934.00	457,409.00	-	3,913,343.00	2,602,132.00	2,704,779.00	45%
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	3,889,869.00	3,889,869.00	4,485,301.00	4,100,432.00	-5%
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	-	-	957,841.00	957,841.00	1,061,753.00	957,840.00	0%
Alimentos y Utensilios	-	-	380,000.00	380,000.00	406,206.00	446,931.00	-15%
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-	-100%
Materiales y Artículos de construcción y de reparación	-	-	447,000.00	447,000.00	1,106,840.00	771,408.00	-42%
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	400,000.00	400,000.00	609,343.00	351,696.00	14%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-	-	1,374,704.00	1,374,704.00	920,519.00	1,254,727.00	10%
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	-	144,646.00	144,646.00	163,730.00	134,646.00	7%
Materiales y Suministros para la Seguridad	-	-	-	-	-	-	-100%
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	-	185,678.00	185,678.00	216,910.00	183,184.00	1%
SERVICIOS GENERALES	1,754,475.00	-	18,376,532.00	20,131,007.00	24,113,041.00	22,487,867.00	-10%
Servicios Básicos	-	-	2,571,528.00	2,571,528.00	2,328,056.00	2,496,629.00	3%
Servicios de Arrendamiento	-	-	869,015.00	869,015.00	1,162,284.00	843,704.00	3%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	-	-	9,569,192.00	9,569,192.00	11,851,966.00	10,399,654.00	-8%
Servicios Financieros, bancarios y comerciales	-	-	540,070.00	540,070.00	821,289.00	524,340.00	3%
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	-	-	2,900,000.00	2,900,000.00	2,805,263.00	2,786,802.00	4%
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	113,967.00	167,465.00	-100%
Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	1,033,154.00	1,033,154.00	1,123,748.00	1,077,607.00	-4%
Servicios Oficiales	-	-	893,573.00	893,573.00	1,471,047.00	1,591,853.00	-44%
Otros Servicios Generales	1,754,475.00	-	-	1,754,475.00	2,435,421.00	2,599,813.00	-33%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,004,590.00	157,661.00	-	3,162,251.00	1,278,159.00	3,468,673.00	-9%
Transferencias al resto del sector público	-	-	-	-	-	-	-100%
Subsidios y subvenciones	-	-	-	-	-	-	-100%
Ayudas Sociales	2,512,431.00	157,661.00	-	2,670,092.00	1,278,159.00	3,038,307.00	-12%
Pensiones y Jubilaciones	492,159.00	-	-	492,159.00	-	430,366.00	14%
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-	-	-	-	-	-100%
Donativos	-	-	-	-	-	-	-100%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-	1,139,093.00	11,509.00	-100%
Mobiliario y equipo de administración	-	-	-	-	290,543.00	11,509.00	-100%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-	-	-	607,495.00	-	-100%
Equipo instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-	-100%
Vehículos y equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-100%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-	-	-	241,055.00	-	-100%
Bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-100%
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-	-100%
INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-100%
Obra pública en bienes de dominio público	-	-	-	-	-	-	-100%
Obra pública en bienes propios	-	-	-	-	-	-	-100%
Proyectos y acciones de fomento	-	-	-	-	-	-	-100%
SUMA GASTO	81,059,574.00	38,811,095.00	24,204,080.00	144,074,749.00	125,471,962.00	129,443,477.00	11%


 Elda Graciela Flores Hernández
 Jefa del Departamento de Administración y Finanzas
 Elaboro


 Gonzalo Ferreira Martínez
 Director de Administración y Finanzas
 Reviso





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

DEPENDENCIA: Universidad Tecnológica de San Juan del Río

Clave y nombre del PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL	No.	RESUMEN NARRATIVO (PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD)	INDICADOR	FORMULA	META ANUAL 2018	
Programa de servicios educativos y tecnológicos de la UTSJR. 41121E0119	Propósito	1	Egresados y egresadas de EMS de 18 a 22 años, empresas y público en general de la Zona de Influencia de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río y su Unidad Académica de Jalpan de Serra que ingresan a algún servicio de la UTSJR, han mejorado sus competencias y habilidades mediante servicios de calidad ofertados cerca de su lugar de origen.	Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río	100 * (No. de egresados titulados de una cohorte generacional del nivel de Ingeniería / No. de alumnos inscritos del nivel de Ingeniería en la misma cohorte	81	
				Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel de TSU de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río	100 * (No. de alumnos titulados de una cohorte generacional del nivel de TSU / No. de alumnos inscritos del nivel de TSU en la misma cohorte generacional)	67	
	Componente	1	Servicios Educativos y de apoyo para personas inscritas a algún Programa Educativo de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río o de su Unidad Académica de Jalpan de Serra.	Promedio de aprovechamiento escolar de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Sumatoria de promedios de alumnos que finalizan satisfactoriamente un cuatrimestre / Número de alumnos que finalizan satisfactoriamente un cuatrimestre	8.7	
				Porcentaje de personas que otorgan una calificación satisfactoria en los servicios de vinculación en la Universidad Tecnológica de San Juan del Río	100 * (Número de Personas muy satisfechas y satisfechas con los servicios de vinculación / Total de personas que reciben servicios de vinculación)	90	
				3	Gastos Administrativos		
	Actividades	1.1	Realizar y ejecutar el programa de captación de nueva matrícula para la UTSJR y su Unidad Académica de Jalpan de Serra.	Porcentaje de absorción institucional respecto al egreso de educación media superior al inicio del ciclo escolar	100 * (Alumnos de nuevo ingreso en el año / Egresados del nivel y ciclo inmediato anterior en el Estado)	9.6	
				Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con perfil PROMEP en la Universidad Tecnológica de San Juan del Río	100 * (Número de Profesores de Tiempo Completo con Perfil PRODEP / Total de Profesores de Tiempo Completo)	60	
				1.2	Contratación y capacitación de docentes.		
				1.3	Gestión de recursos necesarios para la impartición de docencia y actividades académicas.		
	1.4	Prestación de servicios educativos y de apoyo al alumnado.	Porcentaje de alumnos de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río que otorgan una calificación satisfactoria en los servicios educativos y de apoyo	100 * (Número de Alumnos muy satisfechos y satisfechos con los servicios / Población estudiantil encuestada)	91		
Porcentaje de alumnado con beca respecto al total de la matrícula por cuatrimestre			100 * (Alumnado beneficiado con algún tipo de beca en el cuatrimestre / Alumnos inscritos en el mismo cuatrimestre)	43			

M. A. P. Bibiana Rodríguez Montes
Nombre y Firma del Titular de la Dependencia



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

DEPENDENCIA: Universidad Tecnológica de San Juan del Río

Clave y nombre del PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL	No.	RESUMEN NARRATIVO (PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD)	INDICADOR	FORMULA	META ANUAL 2018
Programa de servicios educativos y tecnológicos de la UTSJR. 41121E0119	Actividades	1.4	Prestación de servicios educativos y de apoyo al alumnado.	Porcentaje de alumnado que se beneficia con la asignación de recursos para acciones de Infraestructura respecto al total de la matrícula en el año	100 * (Alumnado beneficiado por acciones de infraestructura durante el ciclo escolar / Total del alumnado inscrito al inicio del mismo ciclo escolar) <i>Estará supeditado a que en el año se asigne recurso para dicho fin</i>	10%
		1.5	Realización de proyectos de investigación y formación de redes académicas.			
		1.6	Evaluaciones, acreditaciones y/o certificaciones institucionales por organismos externos (programas educativos, alumnado, profesorado y administración).			
		1.7	Gestión de estadias para alumnado.			
		1.8	Mejoramiento del equipamiento de laboratorios y talleres y de los servicios de tecnologías de la información y comunicación.			
		2.1	Proporcionar Servicios Educación Continua, Servicios Tecnológicos, Incubación de empresas y Capacitación a los diferentes sectores.	Porcentaje de ingresos por Servicios Tecnológicos respecto al presupuesto total en el año	100 * (Ingresos captados por servicios tecnológicos en el año / (Total del presupuesto federal + Total del presupuesto estatal))	4.2
		2.2	Proporcionar servicios del Centro de Idiomas de la UTSJR y de su Unidad Académica de Jalpan de Serra.			
		3.1	Realizar la gestión administrativa para la operación de la UTSJR con el apoyo de personal Directivo y Administrativo capacitado.	Costo promedio por alumno de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Total de gastos de operación del ejercicio fiscal del año / Matrícula total de inicio del ciclo escolar	\$ 36,192.83
				Porcentaje cursos de capacitación cumplidos respecto al total de cursos programados	100 * (Cantidad de cursos de capacitación cumplidos en el trimestre reportado / Total de cursos de capacitación programados en el año)	90
		3.2	Difusión de los servicios de la institución.			
3.3	Mejoramiento de la infraestructura educativa.					

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

M. A. P. Bibiana Rodríguez Montes
Nombre y Firma del Titular de la Dependencia